

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

### Informe del Comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010

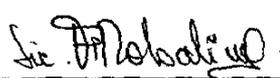
A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Cía. A. **PRODUCTORES DE BIOCOMBUSTIBLES PROBIOC. S.A.**, En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Revisor de PROBIOC.S.A. presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado al 31-Dic-2010

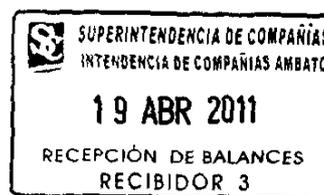
He obtenido y he vivido de cerca la situación de la Cía. Probioc. En la cual Debo manifestar que a pesar de ser una Cía. nueva creada en fecha 30 de Junio del año 2009, tiempo en el cual no ha desarrollado actividad alguna, razón por la cual expreso mi opinión sobre los Estados Financieros sin movimiento o actividad, donde consta solamente el aporte de capital suscrito y pagado por los Socios.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados si presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y lo que es más de conformidad con las NEC.

Como parte de mi revisión verifiqué y obtuve información con relación a que si los Administradores han dado cumplimiento a las Normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los resultados de nuestra revisión NO revelaron situaciones ni problema alguno.

Atentamente,

  
**Lic. Fany Robalino A.**  
COMISARIO REVISOR



*JNE. NATALIA ANDRADE*

Abril, 14 del 2011

Puyo, Ecuador